

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

17996 Orden EDU/3102/2011, de 3 de noviembre, por la que se prorroga la permanencia en puestos de personal docente en Brasil.

Las Órdenes, ECI/3789/2006, de 29 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), y ESD/3460/2008, de 24 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), de convocatorias para la provisión de puestos vacantes de personal docente en el exterior, por funcionarios docentes, preveía, conforme a lo establecido en la Orden ECD/531/2003, de 10 de marzo, por la que se establece el procedimiento para la provisión por funcionarios docentes de las vacantes en centros, programas y asesorías técnicas en el exterior, que a los profesores seleccionados, en virtud de las mismas, les sería prorrogada su permanencia en el exterior de acuerdo con los requisitos y condiciones de las citadas convocatorias.

Vista la propuesta formulada por la Subdirección General de Cooperación Internacional,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Prorrogar la permanencia del personal docente relacionado en el anexo, en los períodos que se citan, en régimen de adscripción temporal para que puedan seguir desempeñando sus funciones en el exterior.

Segundo.

Los derechos y obligaciones de estos profesores se regirán por las bases de la convocatoria por las que fueron seleccionados y, en todo caso, por la normativa específica que les pueda afectar en materia de funcionarios docentes en el exterior.

Tercero.

Los interesados tendrán derecho a percibir la asignación especial por destino en el extranjero en aplicación del Real Decreto 6/1995, de 13 de enero («BOE» de 2 de febrero), modificado por el Real Decreto 3450/2000, de 22 de diciembre («BOE» de 11 de enero de 2001), y, en su caso, los derechos que puedan corresponderle conforme al Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo («BOE» de 30 de mayo), sobre indemnizaciones por razón de servicio, siempre y cuando permanezcan en el extranjero durante el tiempo por el cual son adscritos.

Cuarto.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo que se dispone en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien, impugnar directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, interponiendo recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-

Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley últimamente citada.

Madrid, 3 de noviembre de 2011.–El Ministro de Educación, P. D. Orden (EDU/580/2011, de 10 de marzo), la Subsecretaria de Educación, Mercedes López Revilla.

ANEXO

Personal que fue seleccionado en virtud de la Orden ECI/3789/2006, de 29 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), por la que se convocó concurso público de méritos para la provisión de vacantes de funcionarios docentes en el exterior a los que se les proroga su permanencia en los períodos que se indican.

Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria y Maestros

Centro	Nombre y apellidos	DNI	Cuerpo	Período de nombramiento en adscripción
Brasil (Sao Paulo): CHB «Miguel de Cervantes».	Vicente Vicente, Isabel.	18419578	0597	01-02-12 al 31-01-14 (3.º período).
	Eslava Suárez, Milagros.	80039605	0590	01-02-12 al 31-01-14 (2.º período).
	Sánchez Alvarez, Claudio.	8674871	0511	01-02-12 al 31-01-14 (3.º período).

Personal que fue seleccionado en virtud de la Orden ESD/3460/2008, de 24 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), por la que se convocó concurso público de méritos para la provisión de vacantes de funcionarios docentes en el exterior a los que se les proroga su permanencia en los períodos que se indican.

Catedráticos de Enseñanza Secundaria y Maestros

Centro	Nombre y apellidos	DNI	Cuerpo	Período de nombramiento en adscripción
Brasil (Sao Paulo): CHB «Miguel de Cervantes».	Rincón Sierra, Manuel.	7438859	0597	01-02-12 al 31-01-14 (2.º período).
	Yáñez Rubiero, Teresa.	33813695	0597	01-02-12 al 31-01-14 (2.º período).
	Pedrol Giménez, Jaime.	37282426	0511	01-02-12 al 31-01-14 (2.º período).